

Considerando: Que, Rotary realiza numerosos programas que van dirigidos a los sectores en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio.

Considerando: Que, como eje la Municipalidad la Sr. Ysabel Reyes Saint-Hilaire, ha contribuido significativamente en términos sociales y de desarrollo al Municipio de Villa Bisoño, Navarrete, haciendo presente los principios de transparencia propio de las leyes dominicanas.

Considerando: Que, el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y esta constituido por dos órganos de gestión complementario, uno normativo, reglamentario y fiscalización que se denominara Concejo Municipal.

Considerando: Que, el Ayuntamiento de este Municipio, en uso de las facultades que le confiere la Ley No.5622 de fecha 14 de Septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal y la Ley No3455 de fecha 21 de Diciembre de 1952, modificadas por la Ley 176-07, de fecha 17 de Julio del 2007, sobre Organización del Distrito Nacional y los Ayuntamientos Municipales.

El Concejo Municipal de Villa Bisoño, Navarrete, con las atribuciones que le confiere la ley 176-07 y mediante las funciones del art. 52, se establece mediante la sesión 20/2024, el reconocimiento al mérito a la Sr. Ysabel Reyes Saint-Hilaire, Gobernadora Distrito 4060 año 2024-2025

RESOLUCION NO.16 /2024

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISOÑO NAVARRETE





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONO NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Considerando: Que, durante décadas Rotary Navarrete ha realizado una labor de servicio social e incansable aliada a instituciones, autoridades y personas general, colaborando al desarrollo de niños(na), jóvenes, adultos y mayores de la comunidad.

Considerando: Que la visita oficial del más alto dignatario de Rotary a nuestro pueblo renueva los lazos de amistad y colaboración con las autoridades y la población general.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Villa Bisono-Navarrete, Provincia Santiago, ha sido favorecido con importantes aportes desde la institución que se honra en dirigir, reconoce a **Ysabel Reyes Saint-Hilaire**, por su loable labor de la cual se impulsa el desarrollo.

VISTA: La Ley 176-07. Del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Sesión Extraordinaria 20/2024, de la fecha Viernes 11 de Octubre del año 2024.

VISTA: La propuesta emitida por el honorable alcalde: Henry Noel Peralta.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO-NAVARRETE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisono, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

